



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-62527344-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-62527344-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor JUAN ANDRÉS ROLANDI, solicita su limitación como Director Técnico de la firma LABORATORIOS AWER S.A., Legajo N° 7.146.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN ANDRÉS ROLANDI, Documento Nacional de Identidad N° 30.753.552, Matrícula Nacional N° 15.873, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS AWER S.A., Legajo N° 7.146, con domicilio en la calle Uruguay N° 363/365, Localidad Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-62527344-APN-DGA#ANMAT